



RESOLUCIÓN EXENTA N°

1165 /

COLINA, 16 DIC 2009

VISTOS :

La Ley N° 20.314 del 2008, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, y la glosa N° 06 del presupuesto de la Secretaria y Administración General del Ministerio del Interior, con el objeto de financiar gastos específicos, la Res. 759/2003, la Res. 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y la Resolución Exenta N° 372 de fecha 19 de Enero de 2009 y Res. Exenta N° 6115 de fecha 20 de Agosto de 2009. Adquisición inferior a 3 U.T.M.-

RESUELVO :

Apruébese y autorizase el pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9379185

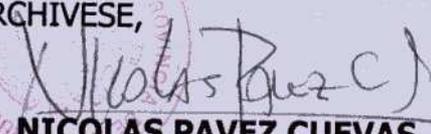
CHEQUE N° : SERIE DN 6696197.-

PROVEEDOR : FERNANDO RAMOLFO BARRIENTOS.-

VALOR : \$ 90.000.- (NOVENTA MIL PESOS.-)

GLOSA: APOORTE PARA REALIZAR TRATAMIENTO DENTAL, A BENEFICIARIO ANA MUÑOZ CATALAN, SE OTORGA AYUDA SEGÚN INFORME ADJUNTO, PROGRAMA ACCION SOCIAL EN SALUD, ORDEN DE COMPRA N° 02713 – GOBERNACIÓN CHACABUCO.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


NICOLAS PAVEZ CUEVAS
Gobernador
PROVINCIA DE CHACABUCO


AVR/LTP
DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Dpto. Administración y Finanzas
- 2.- Oficina de Partes